

3996-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.San José, a las nueve horas con treinta y seis minutos del catorce de diciembre de dos mil veintiuno.

Acreditación de puestos vacantes en la estructura del partido FRENTE AMPLIO en el cantón ESCAZU-de la provincia SAN JOSÉ.

Mediante auto n° 3253-DRPP-2021 de las once horas con veintisiete minutos del siete de septiembre de dos mil veintiuno, este Departamento le indicó al partido FRENTE AMPLIO que la estructura del cantón de ESCAZÚ, de la provincia de SAN JOSÉ, se encontraba incompleta debido a que se encontraban pendientes de acreditar los puestos secretario propietario, un delegado territorial propietario y dos delegadas territoriales suplentes.

Posteriormente, en fecha tres de diciembre de dos mil veintiuno, el partido Frente Amplio, presentó las cartas originales de aceptación de las señoras Verónica Barrantes Cabrera y Gladys Rojas Solar como delegadas suplentes subsanando parcialmente las inconsistencias señaladas.

En virtud de lo anterior, la estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma incompleta de la siguiente manera:

**PROVINCIA SAN JOSÉ
CANTÓN ESCAZÚ**

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
116630425	HÉCTOR EDUARDO VEGA TORRES	PRESIDENTE PROPIETARIO
116810113	WILLIAM JESÚS MORAGA LÓPEZ	TESORERO PROPIETARIO
113900416	ANA MARÍA VEGA TORRES	PRESIDENTE SUPLENTE
303800155	EDWIN OSMAR INCER BRENES	SECRETARIO SUPLENTE
402130374	CATALINA CHAVES BARRANTES	TESORERO SUPLENTE

FISCALIA

Cédula	Nombre	Puesto
117360024	YENNIFER PAOLA BERMÚDEZ CARRANZA	FISCAL PROPIETARIO
114090431	KEYLOR JOSÉ HIDALGO MORA	FISCAL SUPLENTE

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
113900416	ANA MARÍA VEGA TORRES	TERRITORIAL PROPIETARIO
202400920	DAVID BAYARDO BERMÚDEZ HERRERA	TERRITORIAL PROPIETARIO
116630425	HÉCTOR EDUARDO VEGA TORRES	TERRITORIAL PROPIETARIO
114650788	WILFREDO ANDRÉS BARRERA BERMÚDEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
117360737	ANA VERONICA BARRIENTOS CABRERA	TERRITORIAL SUPLENTE
104330636	AUGUSTO INCER ARIAS	TERRITORIAL SUPLENTE
110180244	ERICK GERARDO CEDEÑO NAVARRO	TERRITORIAL SUPLENTE
801380561	MARÍA PATRICIA ECHEVERRI MÁRQUEZ	TERRITORIAL SUPLENTE

Inconsistencia: Persiste las inconsistencias señaladas en el auto n° 2900-DRPP-2021 y 3253-DRPP-2021, en relación con el nombramiento de la señora Ana Itzel Sánchez Hidalgo, como secretaria propietaria y delegada territorial propietaria; debido a que la carta presentada anteriormente por la agrupación política en oficio n.° FA-SG-282-2021 del quince de julio de dos mil veintiuno era una copia. Por lo que el partido político deberá presentar la respectiva carta de aceptación con la rúbrica original de la señora Sánchez Hidalgo, si ese era es su deseo o celebrar una nueva asamblea cantonal.

Por lo anterior, queda pendiente de designar los puestos de secretaria propietaria y delegada territorial propietaria.

En lo que respecta a los puestos acreditados en este acto, cabe destacar que la vigencia de dichos nombramientos será a partir de la firmeza de esta resolución y por el resto del período, sea hasta el veintiséis de noviembre de dos mil veinticinco.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.° 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFÍQUESE. -**

Marcela Chinchilla Campos
Jefa a.i del Departamento de Registro
de Partidos Políticos